

	ACTA No. 485 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Presencial de fecha Once (11) de febrero de 2019	

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462	
Acta de Comité: Fiduciario	Acta No. 485
Lugar: Findeter Modalidad: Presencial Duración: Nueve (9) minutos	Fecha: Once (11) de febrero de 2019 Hora inicio: 03:55 PM Línea: Agua y Saneamiento Básico – Contrato Interadministrativo No.036 de 2012 .
Presidente: Liliana Maria Zapata Bustamante – Secretario General	Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá

ORDEN DEL DÍA:	
TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la recomendación para la adjudicación de la convocatoria No. PAF-ATF-C-008-2018 cuyo objeto es <i>“CONTRATAR LA “CONSULTORIA DE DISEÑOS DE LOS PUNTOS CRITICOS DE INESTABILIDAD GEOLÓGICA EN LA VIA YOPAL EL MORRO ENTRE EL PUENTE LA CABUYA Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CASCO URBANO DE YOPAL-CASANARE (CONSTRUCCION DE LA CAPTACION, ADUCCION, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LA CONDUCCION HASTA LAS REDES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE)”</i> . CI 036 DE 2012	Dr. Juan Carlos Muñoz Director de Contratación FINDETER
3. Presentación de la recomendación para la adjudicación de la convocatoria No. PAF-ATF-I-063-2018 cuyo objeto es <i>“CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DE LA CONSULTORÍA DE DISEÑOS DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE INESTABILIDAD GEOLÓGICA EN LA VÍA YOPAL EL MORRO ENTRE EL PUENTE LA CABUYA Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CASCO URBANO DE YOPAL- CASANARE (CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LA CONDUCCIÓN HASTA LAS REDES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE)”</i> , CI 036 DE 2012	Dr. Juan Carlos Muñoz Director de Contratación FINDETER
4. Propositiones y varios	Findeter

En Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de febrero de 2019, siendo las 03:55 pm se reunieron en sesión presencial los miembros del Comité, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 485.

	ACTA No. 485 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Presencial de fecha Once (11) de febrero de 2019	

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Liliana Maria Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER
Richard Orlando Martinez	Vicepresidente Financiero	FINDETER
Iván Alirio Ramirez	Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica	FINDETER

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. del Capítulo IX “Órganos Contractuales” del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER y sus respectivos Otrosíes modificatorios, suscritos entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, el **COMITÉ FIDUCIARIO** “(...) es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-30462 celebrado entre FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTA S.A. y en el respectivo MANUAL OPERATIVO. El órgano colegiado estará integrado con voz y voto por las siguientes personas designadas por FINDETER, quienes no podrán delegar su asistencia a éste Comité:

PRINCIPAL	SUPLENTE
Secretario General	Vicepresidente de Planeación
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Vicepresidente Técnico	Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica

(...)

De acuerdo con el numeral 2.2.1. Del Manual Operativo”(...) El comité fiduciario sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus decisiones será tomadas por unanimidad. En todas las sesiones habrá un presidente y un secretario. El Vicepresidente Técnico será el encargado de presidir la sesión y suscribir el acta y en su ausencia lo realizará el/la Coordinador (a) de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica. La FIDUCIARIA será la encargada de adelantar la secretaria de los comités fiduciarios, para lo cual deberá llevar a cabo la convocatoria a todas las sesiones e informar el orden del día de las mismas, enviar la información requerida para adelantar las sesiones y levantar las actas de cada una de las sesiones de los comités y todas las demás actividades que se desprendan de esta gestión (...)”

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2. Del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

	ACTA No. 485 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Presencial de fecha Once (11) de febrero de 2019	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
---	---	--------------------------------

2. Presentación de la recomendación para la adjudicación de la convocatoria No. **PAF-ATF-C-008-2018** cuyo objeto es “CONTRATAR LA “CONSULTORIA DE DISEÑOS DE LOS PUNTOS CRITICOS DE INESTABILIDAD GEOLÓGICA EN LA VIA YOPAL EL MORRO ENTRE EL PUENTE LA CABUYA Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CASCO URBANO DE YOPAL- CASANARE (CONSTRUCCION DE LA CAPTACION, ADUCCION, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LA CONDUCCION HASTA LAS REDES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE)”.

El Dr. Juan Carlos Muñoz Ortiz, Director de Contratación de Findeter, sometió a consideración del Comité Fiduciario, el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación (Orden de Elegibilidad), así como su Recomendación de Adjudicación del Proceso de Selección **No. PAF-ATF-C- 008-2018**, de la cual a continuación se extrae lo siguiente:

PLAZO DE EJECUCION: (03) MESES.
PRESUPUESTO ESTIMADO: \$445.485.930 IVA INCLUIDO
FECHA COMITÉ FIDUCIARIO: Lunes 11 de febrero de 2019.

- A) De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día ocho (08) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	
1.	J.A.H INGENIERIA INDUSTRIAL SAS. R/L: HAROLD ANTONIO AYALA PINEDO	
2.	CONSORCIO CONSULTORIA IEHG-CIC R/L: LUIS EDUARDO ESCOBAR BOTERO	C.I.C. CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES S.A.S.; (50 %) INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. "IEH GRUCON S.A."; (50 %)
3.	INGENIERIA GEOTECNIA Y RIESGOS S.A.S. "INGERCIVIL S.A.S" R/L: GERMAN DARIO TAPIA MUÑOZ	

- B) El día (04) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), se publicó el Informe Definitivo Requisitos Habilitantes, mediante el cual se ratificó el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes que fue sometido a consideración del Comité de Contratación, en sesión del día 28 de noviembre de 2018, cuyo resultado fue el siguiente:

	ACTA No. 485 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Presencial de fecha Once (11) de febrero de 2019	

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
01- J.A.H INGENIERIA INDUSTRIAL SAS.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
02- CONSORCIO CONSULTORIA IEHG-CIC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
03- INGENIERIA GEOTECNIA Y RIESGOS S.A.S. "INGERCIVIL S.A.S"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

C) Como consecuencia de la habilitación de los anteriores proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de su propuesta económica, Sobre No. 2, el día cinco (05) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

D) Dentro del término establecido en el cronograma se procedió a la evaluación y calificación de la propuesta económica de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1.1. del Subcapítulo IV, Capítulo II de los Términos de Referencia, Informe que fue sometido al comité de contratación el día 16 de enero de 2019 y publicado este mismo día, tal como lo dispone el numeral 10 ibídem.

E) Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el día dieciocho (18) de enero de dos mil diecinueve (2019). Durante este periodo No se presentaron observaciones a dicho informe.

F) Así las cosas, se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1. del Subcapítulo IV "EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS", del Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los Términos de Referencia, así:

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

	ACTA No. 485 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Presencial de fecha Once (11) de febrero de 2019	

La TRM que rige para el día veintidós (22) de enero de dos mil diecinueve (2019), que se toma del sitio web del Banco de la República de Colombia, fue de **TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3120,56)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMETRICA** Y el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
No. 1	INGENIERIA GEOTECNIA Y RIESGOS S.A.S. "INGERCIVIL S.A.S"	100,000000

Se procede a la verificación al proponente ubicado en primer orden de elegibilidad INGENIERIA GEOTECNIA Y RIESGOS S.A.S. "INGERCIVIL S.A.S", respecto a la Regla de No Concentración de Contratos, y realizada la verificación según consta en la certificación del dieciséis (16) de noviembre de 2018, expedida por Luis Fernando Millan Carreño, en su condición de Coordinador de la Unidad de Gestión del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., en la que manifiesta que la persona jurídica denominada INGENIERIA GEOTECNIA Y RIESGOS S.A.S. "INGERCIVIL S.A.S", no tiene contratos vigentes para el Programa de Agua y Saneamiento Básico, así:

De igual manera informamos que las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para el Programa de Agua para la Prosperidad:

NOMBRE	IDENTIFICACION	TIPO
C.I.C CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES S.A.SA	800.097.495-0	PERSONA JURIDICA
INGENIERIA GEOTECNIA Y RIESGOS S.A.S - INGERCIVIL S.A.S	900.148.092-9	PERSONA JURIDICA
J.A.H INGENIERIA INDUSTRIAL S.A.S	900.184.144-6	PERSONA JURIDICA

Visto lo anterior se puede constatar que el proponente INGENIERIA GEOTECNIA Y RIESGOS S.A.S. "INGERCIVIL S.A.S", a la fecha de certificación y respecto a la regla de No Concentración de contratos, que cobija la presente convocatoria, No incumple la regla de No Concentración de Contratos, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.4. De los Términos de Referencia.

G) De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

	ACTA No. 485 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Presencial de fecha Once (11) de febrero de 2019	

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
INGENIERIA GEOTECNIA Y RIESGOS S.A.S. "INGERCIVIL S.A.S"	\$ 445.485.930,00	\$426.258.000,00	\$426.258.000,00

H) De conformidad con el cronograma de la convocatoria, se envió al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, el día treinta (30) de enero de 2018, frente al cual, el día cuatro (04) de febrero de dos mil diecinueve (2019), se emitió concepto de "NO OBJECCIÓN", por parte de por parte del Dr. **JOSE LUIS ACERO VERGEL**, en su calidad de Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

I) En consecuencia, el valor a adjudicar es de **CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$426.258.000,00) MCTE. INCLUIDO IVA.**

J) De igual modo, la Dirección de Contratación efectuó la consulta del proponente seleccionado en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

II. RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección **PAF-ATF-C-008-2018, CONTRATAR LA "CONSULTORIA DE DISEÑOS DE LOS PUNTOS CRITICOS DE INESTABILIDAD GEOLÓGICA EN LA VIA YOPAL EL MORRO ENTRE EL PUENTE LA CABUYA Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CASCO URBANO DE YOPAL- CASANARE (CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LA CONDUCCIÓN HASTA LAS REDES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE)", al proponente INGENIERIA GEOTECNIA Y RIESGOS S.A.S. "INGERCIVIL S.A.S", representado legalmente por GERMAN DARIO TAPIA MUÑOZ, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$426.258.000,00) MCTE. INCLUIDO IVA.**

Decisión del Comité Fiduciario

Con base en la recomendación de la Dirección de Contratación de Findeter, la cual se fundamentó en los Informes Definitivos de Verificación de Requisitos Habilitantes, de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) y el Concepto de No Objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, emitido por el Dr. JOSE LUIS ACERO VERGEL, los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, **APRUEBAN Y ADJUDICAN** la Convocatoria No. **PAF-ATF-C-008-2018** cuyo objeto es **CONTRATAR LA "CONSULTORIA DE DISEÑOS DE LOS PUNTOS CRITICOS DE INESTABILIDAD GEOLÓGICA EN LA VIA YOPAL EL MORRO ENTRE EL PUENTE LA CABUYA Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL**

	<p style="text-align: center;">ACTA No. 485</p> <p style="text-align: center;">DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p style="text-align: center;">Sesión Presencial de fecha Once (11) de febrero de 2019</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	---	---

PROYECTO “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CASCO URBANO DE YOPAL- CASANARE (CONSTRUCCION DE LA CAPTACION, ADUCCION, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LA CONDUCCION HASTA LAS REDES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE)”, Representado Legalmente por **GERMAN DARIO TAPIA MUÑOZ**, por el valor de su oferta económica corregida, la cual asciende a la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$426.258.000,00) MCTE. INCLUIDO IVA**

De esta manera, instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A., como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER, celebrar y suscribir el contrato en los términos señalados de acuerdo con los Términos de Referencia y la minuta anexa a éstos, los cuales hacen parte de los mismos.

Los recursos de esta contratación serán con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo 036 de 2012.

Hacen parte integral de la presente acta:

- Recomendación de la adjudicación por parte del Director de Contratación
- No objeción por parte del Viceministro de Agua y Saneamiento
- Informe Definitivo de Evaluación y Calificación de fecha treinta (30) días del mes de enero de 2019
- Lista de Asistencia Comité Fiduciario No. 485 de fecha once (11) de enero de 2019.

3. Presentación de la recomendación para la adjudicación de la convocatoria No. **PAF-ATF-I-063-2018** cuyo objeto es **“CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DE LA CONSULTORÍA DE DISEÑOS DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE INESTABILIDAD GEOLÓGICA EN LA VÍA YOPAL EL MORRO ENTRE EL PUENTE LA CABUYA Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CASCO URBANO DE YOPAL- CASANARE (CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LA CONDUCCIÓN HASTA LAS REDES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE)”**, CI 036 DE 2012

PLAZO DE EJECUCION: (03) MESES.

PRESUPUESTO ESTIMADO: \$173.472.500 IVA INCLUIDO

FECHA COMITÉ FIDUCIARIO: Lunes 11 de febrero de 2019.

- A)** De conformidad con el acta de cierre del proceso de fecha veintiséis (26) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (02) propuestas, por lo que los proponentes a participar en la convocatoria del asunto son los que se relacionan a continuación:

	ACTA No. 485 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Presencial de fecha Once (11) de febrero de 2019	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

No	PROPONENTE	
1.	CONSORCIO INTERYOPAL R/L: JESUS ENRIQUE CUELLAR MANRIQUE	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA (50%) SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA TECNOLOGIA Y COMERCIO SAS - "SOLINGTEC S.A.S" (50%)
2.	CONSORCIO DISEÑOS 2018 R/L: MANUEL FERNANDO PIÑA PEREZ	CRAING LTDA (50%) INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. - "INALSIMCO S.A.S." (50%)

B) El catorce (14) de enero de dos mil diecinueve (2019), se publicó el Informe Definitivo Requisitos Habilitantes, siendo sometido a comité de contratación en sesión del 09 de enero de 2019, cuyo resultado fue el siguiente:

1. CONSORCIO INTERYOPAL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2. CONSORCIO DISEÑOS 2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

C) Como consecuencia de la habilitación del anterior proponente, se realizó la audiencia para la apertura de su propuesta económica, Sobre No. 2, el día quince (15) de enero de dos mil diecinueve (2019).

D) Dentro del término establecido en el cronograma se procedió a la evaluación y calificación de la propuesta económica de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1.1. del Subcapítulo IV, Capítulo II de los Términos de Referencia, Informe que fue sometido al comité de contratación el día 16 de enero de 2019 y publicado este mismo día, tal como lo dispone el numeral 10 ibidem.

E) Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el día dieciocho (18) de enero de dos mil diecinueve (2019). Durante este periodo No se presentaron observaciones a dicho informe.

F) Así las cosas, se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1. del Subcapítulo IV "EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS", del Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los Términos de Referencia, así:

	ACTA No. 485 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Presencial de fecha Once (11) de febrero de 2019	

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

La TRM que rige para el día veintidós (22) de enero de dos mil diecinueve (2019), que se toma del sitio web del Banco de la Republica de Colombia, fue de **TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3120,56)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMETRICA** Y el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

ORDEN ELEGIBILIDAD	DE	PROPONENTE.	PUNTAJE.
No. 1		CONSORCIO DISEÑOS 2018	100,000000

Se procede a la verificación a los integrantes del proponente ubicado en primer orden de elegibilidad **CONSORCIO DISEÑOS 2018**, respecto a la Regla de No Concentración de Contratos, y realizada la verificación según consta en la certificación del nueve (09) de enero de 2019, expedida por Luis Fernando Millan Carreño, en su condición de Coordinador de la Unidad de Gestión del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., en la que relaciona los contratos adjudicados y/o vigentes para el programa de Agua y Saneamiento Básico de los integrantes del consorcio proponente **CONSORCIO DISEÑOS 2018**, y que a continuación se transcriben así:

De igual manera informamos que las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para el Programa de Agua para la Prosperidad:

NOMBRE	ID	TIPO
CRAING LIMITADA	830097971	PERSONA JURIDICA
INGENIERIA DE AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES INALSIMCO SAS	830097971	PERSONA JURIDICA

	ACTA No. 485 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Presencial de fecha Once (11) de febrero de 2019	

Visto lo anterior se puede constatar que los integrantes del proponente **CONSORCIO DISEÑOS 2018**, a la fecha de certificación y respecto a la regla de No Concentración de contratos, que cubija la presente convocatoria, No incumple la regla de No Concentración de Contratos, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.4. De los Términos de Referencia.

- G)** De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO DISEÑOS 2018	\$ 173.472.500,00	\$ 172.032.678,00	\$ 172.032.678,00

- H)** De conformidad con el cronograma de la convocatoria, el día treinta (30) de enero de 2019 se envió al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual, el día cuatro (04) de febrero de dos mil diecinueve (2019), se emitió concepto de "NO OBJECCIÓN", por parte del Dr. JOSE LUIS ACERO VERGEL, en su calidad de Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.
- I)** En consecuencia, el valor a adjudicar es de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$172.032.678,00) MCTE. INCLUIDO IVA.
- J)** De igual modo, la Dirección de Contratación efectuó la consulta del proponente seleccionado en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección **PAF-ATF-I-063-2018, CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DE LA CONSULTORÍA DE DISEÑOS DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE INESTABILIDAD GEOLÓGICA EN LA VÍA YOPAL EL MORRO ENTRE EL PUENTE LA CABUYA Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CASCO URBANO DE YOPAL-CASANARE (CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LA CONDUCCIÓN HASTA LAS REDES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE)"**, al proponente **CONSORCIO DISEÑOS 2018**, Conformado por **CRAING LTDA** (50%), e **INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. - "INALSIMCO S.A.S."** (50%), representado legalmente por **MANUEL FERNANDO PIÑA PEREZ**, por el valor de su oferta económica, la

	<p style="text-align: center;">ACTA No. 485</p> <p style="text-align: center;">DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p style="text-align: center;">Sesión Presencial de fecha Once (11) de febrero de 2019</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	---

*cual asciende a la suma de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$172.032.678,00) MCTE. INCLUIDO IVA.***

Hacen parte integral de la presente acta:

- Recomendación de la adjudicación por parte del Director de Contratación
- No objeción por parte del Viceministro de Agua y Saneamiento
- Informe Definitivo de Evaluación y Calificación de fecha treinta (30) días del mes de enero de 2019
- Lista de Asistencia Comité Fiduciario No. 485 de fecha once (11) de enero de 2019.

4. Propositiones y Varios.

No se presentaron proposiciones adicionales.

De conformidad con el numeral 9.1.1.2 del Contrato de Fiducia, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como Secretaria del mismo.

Agotados todos los temas del orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No.485 a las 4:04 P.M.